

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE VALORES ÉTICOS

Los alumnos que hubieran suspendido la **2ª evaluación** podrán recuperarla presentando los trabajos/actividades que les indique su profesor. En caso de recuperarla, su calificación será de 5.

El **tercer trimestre** se evaluará a partir de los trabajos entregados por el alumno telemáticamente.

La nota final de curso será la obtenida por una de estas dos vías (aquella que resulte más ventajosa para el alumno):

- a) La nota media de las tres evaluaciones;
- b) La nota media de las dos primeras evaluaciones.

En el caso de aquellos alumnos que tuviesen una media de 10 en las dos primeras evaluaciones, el trabajo realizado en la 3ª podría servirles para obtener una calificación de “10-Mención Honorífica”).

Aquellos alumnos que no alcancen una nota de 5 por ninguna de las dos vías antes especificadas, así como los que hubieran perdido la evaluación continua, deberán presentar un **trabajo final en la evaluación ordinaria**, cuyo contenido tratará únicamente sobre la materia impartida durante las clases presenciales. Su profesor les comunicará a su debido tiempo el contenido de este trabajo. Los que no aprueben este trabajo tendrán otra oportunidad de hacerlo en la **convocatoria extraordinaria**.

Los **alumnos que tengan pendiente la asignatura de años anteriores** (y que no hayan aprobado las dos primeras evaluaciones del curso en el que se encuentran) también tendrán que presentar un trabajo. El contenido de este trabajo les será comunicado por la jefa del departamento. Los que no presenten o suspendan este trabajo tendrán otra oportunidad de hacerlo en la **convocatoria extraordinaria**.